

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-30
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 0
	FORMATO DE APROBACION DE POLIZA	Fecha: 10/12/2024

**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE GESTION JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

CERTIFICA:

Que con la celebración del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 de 2026** suscrito con la doctora **JULY MARCELA LOPEZ VEGA** identificada con C.C No. 1.057.602.589 de Sogamoso, se solicitó en la Cláusula **DECIMA SEPTIMA** que la contratista aportara las siguientes garantías:

Clase De Riesgos	%	Sobre El Valor	Valor del contrato	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10%	Del contrato	\$40.000.000	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	15%	Del contrato		Por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Que, en cumplimiento de la obligación antes mencionada, y teniendo en cuenta el contenido del **Contrato**, la contratista allegó la **Póliza (s)** de Seguros, la (s) cual (es) cuenta (n) con las siguientes características:

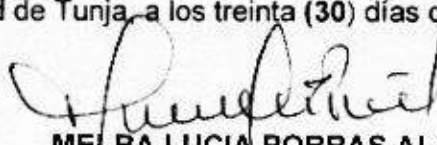
Nombre de la Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros SAS
Nit Aseguradora:	860.037.013-6
Fecha de Expedición:	30/07/2026
Numero de la Póliza:	BY-100068374
Clase:	Cumplimiento

Identificándose en la (s) póliza (s) expedida (s) la siguiente información:

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS	
Cumplimiento	\$4.000.000	29/07/2026	28/06/2027
Calidad del servicio	\$6.000.000	29/07/2026	28/12/2027

Se aprueban las pólizas citadas, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 1045, 1047 y 1052 del estatuto mercantil, la vigencia y cuantía exigidos por la ESE, de acuerdo con la **cláusula decima séptima del contrato de la referencia**.

Dada en la ciudad de Tunja, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.


MELBA LUCIA PORRAS ALARCON